



en jefe del exercito de Valencia de ore del mismo, en  
 que dha. autoridad militar prohibe de movilice las  
 Militias nacional de esta poblacion, y teniendo presente  
 al mismo tiempo el oficio que el Caballero Gutierrez  
 de esta Provincia de Seg. del que trascurro prohibiendo  
 a la Municipalidad que recua los fondos posibles p.<sup>a</sup>  
 atender al servicio publico, como aparece del acta  
 del siete ultimo; y como p.<sup>a</sup> un urgente negocio y  
 dha. mobilizacion sean necesarios recuero de pecunia  
 rios de que caree el Ayuntamiento, p.<sup>a</sup> que en el  
 fondo de contribuciones no existe caudal alguno,  
 p.<sup>a</sup> que como resulta de la mencionada acta que  
 esta villa tiene cubiertas todas sus contribuciones  
 absolutamente hasta fin de Diciembre ultimo, segun  
 en aquella sesion ayuso el cobrador D. Roque  
 Amat. con dho. interesante objeto acordaron dho. dñes.  
 que se invite a los vecinos pudientes p.<sup>a</sup> que abran  
 ten a cuenta del primer trimestre de contribuciones  
 las cantidades que les sugiera de celo y patrioti-  
 smo, que recibira dho. cobrador, expediendo los oportu-  
 nos recibos a favor de los contribuyentes, con  
 calidad de rendir cuenta y responder a la expo-  
 sicion, quien asilo acepto y p.<sup>a</sup> ello firmara; cuyas de-  
 terminacion adoptaron de dñes. p.<sup>a</sup> no demorar  
 el servicio. A lo acordaron y firmaran; de que en-  
 tifico =

El Presid.  
 Navarro Jimenez Perez Bernat

